



MAT.: SUSPENDE TRANSITO EN  
CALLE Y DIA QUE SE INDICA.

Cabrero, 06 de Diciembre de 2024.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 3187

**VISTOS:**

- a) La imperiosa necesidad de interrumpir el tránsito vehicular para realizar actividad denominada "Plan Preventivo Navidad Segura", organizada por la Dirección de Seguridad Pública, de la I. Municipalidad de Cabrero.
- b) El Ord. N° 160, de fecha 05/12/2024, de doña Leyla Abuter Sufán, Directora (s) de Seguridad Pública, de la I. Municipalidad de Cabrero
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO:**

1.-SUSPÉNDASE el tránsito vehicular en la ciudad de Cabrero, para llevar a cabo actividad denominada "Plan Preventivo Navidad Segura", en calle, días y horario que se indica:

- Cierre Calles                      Río Claro, entre Esmeralda y Aníbal Pinto.
- Ciudad                              Cabrero.
- Día                                    Martes 10 de Diciembre de 2024.
- Horario                              12:00 horas, hasta las 18:00 horas.

2.- FISCALÍZASE suspensión de tránsito por la Subcomisaria de Carabineros de Cabrero e Inspectores Municipales.

3.- El responsable de la actividad deberá coordinar directamente con Carabineros de Cabrero e Inspectores Municipales para realizar el respectivo corte de tránsito, como también tomar todas las medidas necesarias, con el fin de prevenir todo tipo de imprevisto, o accidente que pudiere ocurrir.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



SOFÍA REYES PILSER  
SECRETARIA MUNICIPAL

SRP/JBB/Ktc.

Distribución:

- Seguridad Pública.
- Subcomisaría de Carabineros de Cabrero.
- Inspector Municipal.
- Archivo Dirección de Tránsito.



RENATO INOSTROZA DÍAZ  
ALCALDE (S)